

VALORANDO EL PATRIMONIO MÁS ALLÁ DEL OBJETO

Wilmer Mejía Carrión

(Lima, Perú, 1981)

Antropólogo por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV).

Resumen:

El artículo trata sobre cómo durante el periodo de gobierno municipal del 2011-2014 en la ciudad de Lima, capital del Perú se ha intentado socializar algunos monumentos arqueológicos (denominados huacas) mediante una serie de acciones como la de poner una pantalla de cine para llamar la atención de los vecinos aledaños. Sin embargo los resultados son poco satisfactorios, el autor plantea que esto se debe al desconocimiento y confusión sobre las definiciones de bien cultural y patrimonio cultural.

Palabras Clave: Monumento arqueológico, patrimonio cultural, bien cultural, valor simbólico, Lima.

La huaca no está en la pantalla

Durante la gestión de Susana Villarán (2011- 2014) se hizo una buena inversión en la implementación de una serie de actividades culturales que contribuyeron a que la ciudad de Lima fuese foco de festivales y encuentros de nivel latinoamericano [1]. Así, desde la Municipalidad de Lima se realizaron numerosos proyectos, se mejoraron los parques zonales, se creó centros culturales dentro de tres de estos [2] y entre otras cosas más se iniciaron una serie de acciones a favor de la preservación y cuidado del patrimonio arqueológico de la ciudad [3]

Particularmente aplaudo las acciones culturales, pues Lima, desde la época del Alberto Andrade (1996 a 2002) no había tenido una gestión que invirtiera en cultura ya que en las anteriores dos gestiones consecutivas del actual alcalde de Lima (2003-2010), Luis Castañeda Lossio, se ha menospreciado la cultura de tal manera que era lo último que se tenía en mente [4]. Y recién después de ocho años es que se volvió a pensar en el desarrollo de una serie de proyectos culturales como parte de la política municipal, sin embargo pienso que algunos proyectos no tuvieron un buen asesoramiento y no pasaron más allá de la buena intención. Uno de estos fue “Cine en tu huaca”.

La Municipalidad de Lima le dio su visto bueno:

*“Pedro Pablo Alayza, gerente de Cultura de la MML, explica que el propósito de la actividad es **sensibilizar a los pobladores sobre legado prehispánico**. “Buscamos que las huacas sean un **patrimonio arqueológico vivo**, en donde la música y el arte nos acerquen a nuestra historia. Así, los vecinos valorarán su huaca y la protegerán del abandono y el olvido” [5] (El resaltado en negritas es mío)*

Sin embargo, después de ver un video promocional [6] sobre cómo se realizan las actividades hice un comentario en la página del Facebook “*Salvemos a las huacas*” en el cual yo mencionaba que en realidad este tipo de actividades no llevaban a una verdadera revaloración del patrimonio sino que más bien llevaba a verla como un adorno, se me respondió de la siguiente manera:

“La propuesta de “Cine en tu Huaca” es interesante porque recoge la idea de la huaca y sus alrededores como un espacio público, como un parque que lo pueden usar todos, aun cuando el sitio no haya recibido una “puesta en valor”. Es la idea de convertir la huaca en un lugar y conectarla con el vecindario. Por supuesto que no puede ser una estrategia aislada, pero en una ciudad que carece de parques y otros espacios públicos y donde los pocos que hay están a cada rato en riesgo de ser privatizados o apropiados (miren el caso del Parque de la Exposición), plantear la huaca como una extensión del barrio, donde vas a jugar y ver pelis es algo positivo”.

Aunque es cierto, este comentario no provino del administrador de la página, sin embargo entre los *likes* que le dieron al comentario uno provenía de “Salvemos a las Huacas”, asumo por eso que aunque el propio administrador no me haya contestado, al

estar de acuerdo con la respuesta, ese es su sentir y opinión así que a partir de esta respuesta daré mi punto de vista sobre este tipo de acciones.

Días después el mismo administrador me comenta:

“Claro que sí. No es la idea del escenario para hacer algo. Es el concepto que esa huaca tenga significado para la población, complementando con visitas guiadas y programas educativos. Es una visión integral”

Estas ideas proponen ver a la huaca como un espacio público más, lo mismo que un parque, entonces desde ese punto de vista se pueden hacer diversas actividades culturales. De allí que se reconozca como válido que se lleva una pantalla de cine a la huaca, un show de títeres o cualquier otro espectáculo de entretenimiento cultural pues la intención es que la gente se acerque a ésta.

En primer lugar: estoy de acuerdo que las huacas deben ser espacios abiertos a la comunidad, pero las huacas no son cualquier espacio público, un monumento arqueológico puede estar dentro de un parque pero no es como el resto del parque. Si creemos que un monumento arqueológico es parte del entorno de la ciudad al igual que un parque no estamos entendiendo la naturaleza de la huaca como patrimonio cultural. Esa manera de entender el monumento arqueológico desvirtúa su valor, me explico. Todo patrimonio cultural – material o inmaterial – tiene una función social, relacionado con la memoria colectiva.

“La función principal de la memoria es la de promover un lazo de filiación entre los miembros de un grupo con base en su pasado colectivo...La memoria permite crear una imagen del pasado que corresponde a los marcos de significación del presente”. A través de las formas de expresión relevantes, bienes tangibles e intangibles, nos dice quiénes somos, identifica al grupo, insertando nuestros yos individuales en uno colectivo, con un anclaje en el pasado y un referente en el presente...” [7].

Con respecto a la “puesta en valor” parece que esta se entiende como si la huaca no tuviera un valor por sí mismo, es decir no cumple ninguna función social hacia la comunidad que la alberga entonces hay que añadirle algo para que tenga valor, cuando en realidad el valor de la huaca proviene de sí misma:

(para) poder atribuir a un objeto la categoría de patrimonio, es necesario que reúna una serie de valores que se pueden resumir en tres (el valor de uso, el valor formal y el valor simbólico): – el valor de uso se refiere a la utilidad que tiene lo objeto, es necesario que cubra algún tipo de necesidad; – la formal, hace referencia a la atracción que debe despertar a los sentidos, tanto por la forma, el volumen, etc.; y – el simbólico es determinante por el hecho de ser testigo de ideas, de hechos o de situaciones del pasado y que permite conectar a personas de tiempo diferentes[8].

Ahora bien, también se afirma que hay que conectarla al vecindario y esto es importante pero tampoco esta se va a realizar si podemos a la huaca como el escenario de algo más lo cual le resta importancia.

Un escenario puede ser sacado, eliminado o simplemente el show puede ser llevado a otro lado y lo que le sirvió de escenario vuelve a estar abandonado. Y esto no debería sucederle al patrimonio cultural ya que, aunque tiene un valor por sí mismo y por tanto tiene una funcionalidad. Es necesario que la comunidad la conozca y para esto es necesario que haya un discurso legitimador ante la comunidad:

“...para que se considere patrimonio un bien cultural o natural, un objeto histórico (material o inmaterial) o una obra artística, es necesario que también haya una legitimación social, ya que el patrimonio es una construcción social que se da en una situación histórica determinada y en un contexto social determinado (Prats, 1997: 22-29 y Prats-Hernández, 1999: 104-10(...)) Y para que lo sea es necesario que previamente sea “activado”, es decir, que se le confiera una carga simbólica importante que refuerce los discursos identitarios y promueva adhesiones. Es “la voluntad de querer heredar”. De aquí, la importancia de la educación como medio para construir las “voluntades” a favor de la conservación y preservación del patrimonio”[9].

Ahora bien estoy en desacuerdo con el segundo comentario ya que es posible conectar la huaca sin tener de por medio una pantalla, es más yo diría que es innecesaria ya que las visitas guiadas y los programas educativos no deberían ser complementarios sino centrales haciéndose innecesarios la realización de shows infantiles o espectáculos de cine, ahora bien esto no significa tenerlos fosilizados, sino que simplemente todas las actividades que se realicen deben de emanar de lo central: El patrimonio cultural y su función social con la comunidad.

Vemos pues que aunque la intención es buena, el enfoque es, subordinar la huaca a algo fuera de ella, como si por sí misma no tuviera valor.

Ahora que se ha terminado el auspicio hacia este tipo de iniciativas algunos municipios distritales la están llevando a cabo[10] pero la verdad es que a menos que haya un plan más amplio detrás, en nombre de la cultura, gastarán parte del erario público en algo que tendrá nulos o mínimos resultados.

¿Por qué este tipo de acciones no funciona?

Porque el monumento arqueológico es más entendido como un bien cultural que como patrimonio. Por tanto seguimos pensando que la huaca necesita de algo más para ponerla en valor. Es que nuestros ojos están demasiado enfocados en propuestas extranjeras que aunque no han dado resultado en sus países de origen queremos repetirlas en Perú. Un ejemplo de mala gestión es Italia sin embargo existen arqueólogos que piensan que las actividades realizadas en el coliseo romano, los baños de Caracalla o Pompeya son referentes de lo que debemos hacer aquí.

Además no existe una idea clara de lo que son los espacios públicos, se habla mucho de las huacas son espacios públicos pero no se entienden que los espacios públicos son lugares de **construcción de ciudadanía** y encuentro social.

Por tanto pienso que estos problemas de qué hacer con el patrimonio cultural y como debería ser su socialización se deben –al menos en parte- a una falta de conceptualización adecuada. La apuesta que debemos hacer es por un monumento arqueológico visto desde la perspectiva ya no solo de un bien cultural – que parece ser que es la idea principal que se tiene del monumento arqueológico a cuidar- sino de un verdadero patrimonio en todo el sentido de la palabra.

De bien cultural a patrimonio cultural

Existen diferentes formas de conceptualizar lo que es un bien cultural y lo que es patrimonio cultural. A veces muchos de los conceptos que se manejan con respecto a estos dos términos crean confusiones pues parecen ser totalmente iguales. Con fines didácticos, – y para este artículo- estableceré las siguientes definiciones: Consideraré

como bienes culturales a todos aquellos objetos que expresen la cultura de determinada sociedad sea ésta del pasado o del presente. Mientras que consideraré como Patrimonio Cultural a todos aquellos bienes culturales que son reconocidos como parte de la herencia colectiva por los miembros de determinada sociedad otorgándole un determinado significado y valor simbólico. Podemos, entonces, decir que todo patrimonio cultural es un bien cultural pero no todo bien cultural es necesariamente patrimonio cultural. Para que un objeto pase de ser un bien cultural a ser patrimonio cultural debe existir un proceso de valoración pues:

“Como idea central, se plantea que el valor no es algo inherente a un ítem, sino que es aprehendido y descubierto por los seres humanos...los objetos materiales no son patrimonio por sus cualidades intrínsecas (naturaleza, tradición, historia, estética), sino por lo que pasan a significar”[11].

Por tanto: “El concepto de patrimonio cultural es subjetivo y dinámico, **no depende de los objetos o bienes sino de los valores que la sociedad en general les atribuyen** en cada momento de la historia y que determinan qué bienes son los que hay que proteger y conservar para la posteridad”. [12] (Las negritas son mías)

También hay que entender que el concepto de patrimonio cultural, tal como lo conocemos en la actualidad, tiene historia, es decir, se ha ido elaborando a través del tiempo, aunque su origen tal como lo conocemos proviene del siglo XVIII y ha estado en constante evolución desde entonces-.

Como se dijo líneas arriba, para que un objeto o monumento pase de ser un bien cultural a ser patrimonio cultural, tiene que existir un proceso de valoración al que llamaremos “proceso de patrimonialización”. Me voy a centrar en éste, pues siguiendo a Ingrid Díaz Moreno:

“Al hablar de procesos de patrimonialización, antes que de patrimonio en sí mismo, busco dar cuenta precisamente del proceso a través del cual ciertos objetos, eventos, manifestaciones, prácticas cotidianas y elementos de la naturaleza son producidos e intervenidos como patrimonio”. [13]

Aunque este proceso se da dentro de un pacto entre diferentes actores sociales -en este caso entre los representantes del Estado- nación y la comunidad en la cual se encuentra algún bien cultural-, **es la comunidad el actor social principal de este proceso** ya que ésta debe conocerlo y reconocerlo como parte de su identidad. Es decir que es necesario que la comunidad conozca los diversos aspectos (históricos, artísticos entre otros) de un determinado bien cultural y se reconozca como heredero de éste ya que sin este conocimiento y reconocimiento de la población hacia un determinado bien cultural no puede haber proceso de patrimonialización alguno. Este bien, pues, tiene que tener algún sentido, algún significado para la comunidad que lo alberga.

*“... la cultura está llena de sentido. Aunque la conducta puede ser automática y las sanciones dadas por supuestas, cualquier forma aceptada de acción o de creencia, cualquier institución dentro de una cultura “tiene sentido”. (...) La experiencia se define culturalmente, definición que implica que la cultura tiene un significado para los que viven de acuerdo con ella. Hasta para los bienes materiales la definición y captación de su función llega a entrar culturalmente en la vida. Un objeto, tal como una mesa, figura en la vida de un pueblo únicamente si es reconocido como tal. Para un miembro de una aislada tribu de Nueva Guinea serían tan incomprensibles como el simbolismo de sus dibujos lo sería para nosotros. Sólo después que un **objeto ha cobrado sentido mediante explicación, definición y captación de su función llega a entrar culturalmente en la vida.**”* (Herskovits: 1956, 39; las negritas son mías)

Entonces el que un objeto pase a tener sentido o significado – o en nuestro caso, el hecho de que un bien cultural se convierta en patrimonio cultural-, lejos de ser obra de una imposición legal, es un proceso vivo entre diversos actores sociales, una obra colectiva, producida por el conjunto de la sociedad.

*“Hay que convenir que el patrimonio, como resultado de una construcción social, refiere un conjunto de bienes culturales que reciben una **valoración positiva por parte de la sociedad, cuya identidad expresan**, en el sentido que es un elemento mediante el que se establece la diferencia con los otros grupos sociales y culturales (...) El patrimonio, una especie de **simbología social** para el mantenimiento y la transmisión de la memoria colectiva, está constituido por los bienes representativos de cada sociedad. Y se puede*

*afirmar que los fenómenos patrimoniales revisten una triple dimensión: física, social y mental; es decir, material y **simbólica***".[14] (Las negritas son mías)

Pues bien, -desde mi punto de vista- al realizar actividades ajenas al valor simbólico del patrimonio cultural de manera inconsciente se está al servicio de intereses elitistas y hegemónicos que han sido parte de la política cultural a lo largo del tiempo.[15]

Pasemos a ver esto con mayor detenimiento.

Política y hegemonía culturales

*“¿Qué implica entender al patrimonio como una construcción social? Fundamentalmente, reconocer las fracturas y el conflicto tanto en su proceso de definición, en las políticas de conservación como en la relación de los habitantes de una nación con él. El tener presente la aleatoriedad de su constitución permite develar las políticas de la tradición y allanar el camino a la lucha permanente por ampliar el patrimonio valorado para que puedan reconocerse otros grupos sociales, otras voces que pugnan por pluralizarlo y actualizarlo. Plantear la complejidad de la relación de los habitantes de una nación con el patrimonio oficialmente reconocido, devela su utilidad para la identidad pero también para la diferencia y la alteridad, permitiéndonos cuestionar el presupuesto del valor **por todos reconocido** del legado patrimonial”*[16]

La falta de una política cultural sistemática y coherente hacia el patrimonio cultural a través del tiempo no es un hecho anecdótico o aislado de una sola administración sino que es una constante en la historia peruana desde su nacimiento como una República independiente. Si bien es cierto que desde el principio se dieron una serie de normas para proteger el patrimonio, estas no se cumplieron en la práctica o tenían una serie de vacíos que permitían acciones contrarias a la preservación del patrimonio. Ahora, a pesar del avance en cuanto al tema de los derechos de las diversas naciones autóctonas, el Estado peruano aún tiene una mirada excluyente sobre éstas, lo cual se reflejaría hasta en el trato que se le da a los monumentos dejados por las naciones originarias prehispánicas.

Pienso que este párrafo puede explicar a lo que me refiero:

“El hecho de que las relaciones sociales estén permeadas por el poder significa que ciertos grupos consiguen, hasta cierta medida, imponer sus gustos y patrones estéticos y morales, decidir qué es lo mejor para los otros o, inversamente, impedir que segmentos de los dominados tengan acceso a bienes culturales altamente privilegiados”[17]

Y podría agregar y decidir cómo serán estos bienes culturales conservados y socializados.

*“La construcción del patrimonio es una operación dinámica, enraizada en el presente, a partir del cual se reconstruye, selecciona e interpreta el pasado. No se trata del homenaje a un pasado inmóvil, sino de la **invención a posteriori** de la continuidad social -en la que juega un papel central la “tradición”. Creaciones y bienes culturales van siendo retirados del flujo de la vida cotidiana, se reúnen, resignifican y re contextualizan -a la manera de un **collage**, según lo ha descrito Antonio Arantes-, y participan de la dinámica específica de la dimensión de la cultura que crean y recrean los órganos públicos de preservación. **Una vez que forman parte del patrimonio, adquieren carta de naturalización y el proceso de selección e interpretación queda oculto.**” (Negritas de origen y [no] cursivas son mías)[18]*

Que tienen en común el programa “*Cine bajo las estrellas*” en Huaca Pucllana de la Municipalidad de Miraflores – con el aval del Ministerio de Cultura- y las autoridades de un colegio estatal en Comas que celebran el día de la Independencia sobre una huaca de su distrito. Ambos toman al sitio arqueológico de sus respectivas localidades como simples escenarios para sus actividades.[19]

Y esto no es fortuito, una vez que el proceso de interpretación y selección quedó oculto, los subalternos las interiorizan. Este fenómeno se da de manera similar a lo que Canclini escribe con respecto a la cultura popular:

“Aun a su propio capital cultural, los sectores subalternos manifiestan a veces una posición vacilante o tibia, como si interiorizaran la actitud desvalorizadora de los grupos dominantes hacia la cultura popular”[20]

Así pienso que si continuamos tratando a los monumentos arqueológicos como simples escenarios estamos replicando la interpretación elitista que mantiene el Estado

peruano sobre nuestro patrimonio cultural. Detrás de esta interpretación subyace una mirada excluyente:

“(…) es común que una nación se declare a sí misma como propietaria o guardiana del total del patrimonio cultural de la nación aun mientras ignore, u oprima a sus poblaciones minoritarias. Perú puede servir como ejemplo... La cuestión que emerge, (...), es si las políticas y leyes domesticas de Perú sirven a los mejores intereses de las comunidades indígenas cuyos ancestros crearon y usaron la propiedad cultural que el moderno Perú ha nacionalizado. La historia de los derechos indígenas en Perú sugiere que esas leyes y políticas no lo han hecho... En años recientes, el gobierno peruano ha prestado poca atención a los grupos indígenas, de hecho ignorando su presencia continuada, y las poblaciones indígenas siguen siendo desproporcionadamente pobres y desatendidas”. (Bauer, A., Lindsay, S & Urice, S: 2007; traducción propia)

Y esta interpretación se mantiene por los réditos mercantiles que le genera:

“Uno puede legítimamente preguntar por qué el gobierno peruano estaría tan ansioso de retener y controlar el legado cultural de las comunidades que sus políticas efectivamente han marginado. En la práctica las políticas asimilacionistas de Perú han habilitado al gobierno a cooptar el legado cultural de los grupos indígenas, para beneficios nacionalistas: Las leyes peruanas sobre el patrimonio cultural funcionan efectivamente para apoyar una multimillonaria industria turística cuyos beneficios no son compartidos con las comunidades indígenas (Silverman, 2002)” (Ibídem; traducción propia)

Así pues tenemos un Estado que aunque se autoproclama protector del patrimonio cultural deja en el olvido la gran mayoría de éste conservando solamente aquello que le puede brindar rédito económico y en el caso en los que ha tomado cartas en el asunto lo ha hecho excluyendo a las poblaciones locales no generando un verdadero proceso de patrimonialización, esto es notorio tanto en los sitios arqueológicos en los que se ufana de haber logrado “poner en valor” al ciento por ciento como Huaca Pucllana (Miraflores) como en aquellos en los que el proceso quedó trunco por diversas razones, como Huaca Palomino (Cercado de Lima) o Huaca Canto Chico (San Juan de Lurigancho). Por tanto se requiere no solo de pantallas de cine y shows que llamen la atención del vecino

aledaño a la huaca sino que se requiere entender la dinámica y las necesidades de la localidad.

*“... el objetivo de la gestión patrimonial se enfila no solo a la conservación del patrimonio cultural, sino a lograr la incorporación de los actores sociales en la gestión como parte del desarrollo sostenible de la localidad. Lo cual involucra no sólo identificar, diagnosticar, registrar, investigar, conservar y restaurar (áreas tradicionales de la gestión) **sino tomar en cuenta las dinámicas sociales locales**. Para promover la apropiación y participación de las comunidades frente a los bienes de valor patrimonial. A través de estrategias que involucren a los ciudadanos en los planes de gestión y los haga partícipes en la toma de decisiones en distintos niveles y responsabilidades”* (García: 2009, p. 273; Las negritas son mías)

Si no tomamos en cuenta la localidad, sus necesidades y su entorno sociocultural no lograremos un verdadero proceso de patrimonialización quedando nuevamente todo en buenas intenciones pero sin resultados concretos.

Bibliografía

Arévalo, J. (2010). El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales. Agosto 03, 2015, de Gazeta de Antropología. Sitio web: http://www.ugr.es/~pwlac/G26_19Javier_Marcos_Arevalo.html

Bauer, A., Lindsay, S & Urice, S. (2007). When Theory, Practice and policy Collide, or why do archaeologist support Cultural Property Claims?. En *Archaeology and Capitalism: from Ethics to Politics* (pp.45-58). Walnut Creek, CA: Left Coast Press.

Broom, L & Selznick, P. (1971). Sociología. Un texto con lecturas adaptadas. México D.F: C.E.C.S.A.

Canclini, G (1993). Los usos sociales del patrimonio cultural. En *El patrimonio cultural de México* (pp. 16-33). México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Díaz Moreno I. (2010). Patrimonialización, construcción de identidades y formación del estado en Puerto Santander y San Martín, Meta. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Antropología. Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de antropóloga.

García Z. (2009). ¿Cómo acercar los bienes patrimoniales a los ciudadanos? Educación Patrimonial, un campo emergente en la gestión del patrimonio cultural. En PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 7, núm. 2. Sitio web: http://www.pasosonline.org/Publicados/7209/PS0209_9.pdf

Herskovits, M. (1952). El hombre y sus obras. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Mantecón, Ana Rosas. (S/F). Las jerarquías simbólicas del patrimonio: distinción social e identidad barrial en el Centro Histórico de la ciudad de México. Agosto 20, 2015. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. Sitio web: <http://132.248.35.1/cultura/ponencias/ponen2faseindice/anarosa.htm>

Mariano, C & Conforti, M. (2013). Del registro al patrimonio, un camino con curvas cerradas. Gestión del patrimonio arqueológico y comunicación pública de la ciencia. Revista Colombiana de Antropología, vol. 49, núm. 1, enero-junio pp. 279-300

Urbano H. (2000). Patrimonio y modernidad. En Revista Turismo y Patrimonio, USMP, Lima, año 1. núm. 1, Enero.

Notas:

[1] La iniciativa “Cine en tu Huaca”, formaba parte del programa Lima Milenaria, Ciudad de las Culturas de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). Soy consciente que se han realizado otros proyectos para la revaloración del Patrimonio arqueológico en otras huacas de Lima, pero este artículo se centrará en este proyecto que por cierto al parecer no ha guardado mayor relación con otros proyectos realizados por la Municipalidad de Lima. Además entiendo que pantalla de cine aunque era la principal atracción no era la única actividad que se realizaba en pos de socializar el patrimonio cultural entre los vecinos de la localidad circundante. También, entre

otras actividades, se hablaba de la importancia del sitio arqueológico como parte del programa. Mi crítica va que hay otras formas más efectivas de socializar el monumento arqueológico.

[2] Parque zonal Huiracocha en San Juan de Lurigancho, Parque Zonal Cápac Yupanqui en el Rímac y Parque Zonal Huáscar en Villa El Salvador.

[3] “Lima Milenaria, Ciudad de Culturas” es el programa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que reconoce y valora la diversidad de nuestra ciudad. Su misión es acercar el patrimonio cultural de Lima y su legado milenario a la ciudadanía y construir una identidad ciudadana y memoria histórica orgullosa de sus raíces y multiculturalidad. Para cumplir con esta tarea, la Gerencia de Cultura de la Municipalidad de Lima organiza y desarrolla una serie de proyectos y eventos que difunden diversas expresiones culturales históricas y contemporáneas”.

[4] En la actualidad – tercer periodo-, Luis Castañeda, siguiendo con su política de siempre, está dejando a un lado todo este esfuerzo, y se puede notar esto ya que la página web del proyecto no ha vuelto a renovarse desde el 31 de diciembre del 2014. Así pues, Castañeda no está trabajando a favor de la cultura y todo lo contrario, está yendo en contra de ésta.

[5] <http://limaenescena.blogspot.com/2014/01/noches-de-cine-musica-y-arte-en-las.html>

[6] <https://www.youtube.com/watch?v=tIMd6m4Eubk>

[7] http://www.ugr.es/~pwlac/G26_19Javier_Marcos_Arevalo.html

[8] http://pagines.uab.cat/neus.gonzalez/sites/pagines.uab.cat/neus.gonzalez/files/praxis_neusgonzalez.pdf

[9] *Ibíd.*

[10] La Municipalidad de Miraflores ha tomado esta idea y está llevando a cabo “Cine bajo las estrellas” en la Huaca Pucllana. <https://www.youtube.com/watch?v=VtyOt3soTjI&feature=youtu.be>

[11] Cortés y Quintero, citado por Mariano, C & Conforti, M.: 201312. *Ibíd.*

[12] Fuente: <http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/>

[13] Fuente: <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/csociales/tesis72.pdf>

[14] Arévalo, J: 2010

[15] Por eso es que estoy de acuerdo con uno de los comentarios, del usuario denominado Rupestreweb, al artículo ubicado en <https://arkeopatias.wordpress.com/2015/04/18/de-la-casa-56-la-huaca-no-esta-en-la-pantalla-wmc/> que afirma “La mayor desvirtuación como patrimonio cultural de un sitio arqueológico es su limitación a usos emanados de valoraciones limitadas por la exclusiva mirada de “expertos”, muchas veces al servicio de intereses elitistas y hegemónicos”. (Las negritas son mías)

[16] Mantecón, Ana Rosas: S/F

[17] *Ibíd.*

[18] *Ibíd.*

[19] Hay que hacer la aclaración que en el caso de Miraflores la actividad no daña a la huaca mientras que en el caso de Comas, sí. Sin embargo, esto también se debería a que la primera se usa con fines mercantiles, de consumo turístico y la segunda no.

[20] García C: 1993 p.22

ArKeopatías opera bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – Compartir Igual 4.0 Internacional License, por lo que agradecemos citar la fuente de este artículo como: Proyecto ArKeopatías./ “Textos de la casa #77”. México 2015. <https://arkeopatias.wordpress.com/> en línea (fecha de consulta).